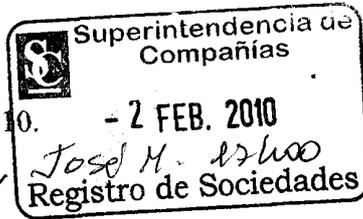


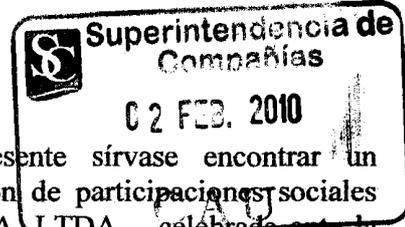
Quito, a 2 de Febrero del 2010.



4118

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

De mis consideraciones: *EXP 163685*



Adjunto al presente sírvase encontrar un acopia debidamente certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales realizada en la empresa denominada IBK NADINA CIA. LTDA., celebrada ante la notaría Trigésima Primera del cantón Quito, de la doctora Mariela Pozo la misma que esta legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Igualmente adjunto los nuevos nombramientos de administradores de la empresa de Gerente General y Presidente respectivamente en documentos originales, para los fines legalmente consiguientes.

Por la atención que de al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ab. Hilda Sánchez  
Matr. 5387 C.A.Q.

170412422-9 ✓  
MIGUEL ANGEL CARRÓN ✓  
GERENTE GENERAL ✓ OK.

*CESIÓN Y NOMBRAMIENTOS INGRESADOS  
P/F. ESCANEAR TODO  
03/02/2010 gm.*

**DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA**

1

2

3

4 **ESCRITURA N°....**

5

6

7

8

9

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**EMPRESA IBK NADINA CIA. LTDA.**

**OTORGAN**

**MIGUEL ANGEL CARMONA ERAZO, ELIOVET GARCIA VAZQUEZ Y ANA**

**MARIA BERNYS CUMBA**

QUINTO  
15

16

**A FAVOR DE**

**ALFREDO QUINTERO DURAN Y MIGUEL ANGEL CARMONA**

17

18

**ARMENDARIZ**

19

20

**C: usd. 500,00**

21

22 **S.V.**

23 **DI COPIAS**

24

25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la

26 República del Ecuador, hoy día veinte de Enero del año dos mil diez, ante

27 mi la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, doctora MARIELA POZO

28 ACOSTA, comparecen los señores cónyuges: Miguel Ángel Carmona

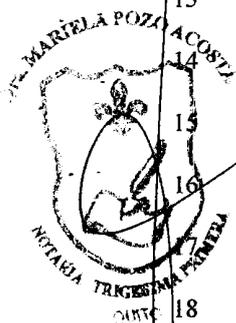
**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

1 Erazo y Mónica Karina Carrera Morales, los cónyuges Eliovet García  
2 Vázquez, de nacionalidad cubana, y Ruth Jimena Ocaña Vizcaíno; los  
3 cónyuges Ana María Bernys Cumba y Edwin Gabriel Gallardo Yáñez, el  
4 señor Alfredo Quintero Durán, soltero, de nacionalidad colombiana y  
5 Miguel Angel Carmona Armendariz, casado, mayores de edad,  
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, con excepción del señor Alfredo  
7 Quintero Durán, que tiene su domicilio en la ciudad de Cúcuta – Colombia  
8 quien se encuentra de tránsito por esta ciudad de Quito; hábiles, a quienes  
9 conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de  
10 ciudadanía, pasaporte respectivamente y dicen:- que eleva a escritura  
11 pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- SEÑOR NOTARIO:  
12 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar esta que  
13 contiene la siguiente escritura de Cesión de Participaciones Sociales, al  
14 tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Uno  
15 punto uno.- Cedentes.- Comparecen en calidad de cedentes los señores  
16 Miguel Ángel Carmona Erazo, mayor de edad, de estado civil casado, al  
17 igual que comparece su cónyuge la señora Mónica Karina Carrera Morales,  
18 quien da su consentimiento para la realización de la presente cesión de  
19 participaciones sociales; el señor Eliovet García Vázquez, de nacionalidad  
20 cubana, casado con Ruth Jimena Ocaña Vizcaíno, quien da su  
21 consentimiento para la realización de la presente escritura de cesión de  
22 participaciones sociales; la señora Ana María Bernys Cumba, casada con  
23 Edwin Gabriel Gallardo Yáñez, quien igualmente da su consentimiento para  
24 la realización de la presente cesión de participaciones sociales, todos de  
25 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
26 plenamente capaces para este acto. Uno punto dos.- Cesionarios.-  
27 Comparecen en calidad de cesionarios los señores Alfredo Quintero  
28 Durán, de estado civil soltero, de nacionalidad colombiana, mayor de

## DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 edad, domiciliado en esta ciudad de Cúcuta – Colombia y de tránsito por  
2 esta ciudad de Quito; y el señor Miguel Ángel Carmona Armendáriz,  
3 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
4 plenamente capaz para este acto.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- Dos  
5 punto uno.- La Compañía IBK NADINA CIA. LTDA, se constituyó mediante  
6 escritura pública celebrada el día treinta de septiembre del dos mil nueve,  
7 ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora. Mariela Pozo  
8 Acosta e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón, el  
9 trece de Octubre del dos mil nueve. Dos punto dos.- Mediante acta de  
10 Junta General Universal Extraordinaria de socios de la empresa celebrada  
11 el día dieciocho de Enero del dos mil diez, se autorizó por unanimidad la  
12 realización de la presente cesión de participaciones sociales. TERCERA.-  
13 CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes que quedan  
14 expuestos se otorga el presente contrato de cesión de participaciones  
15 sociales. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de  
16 socios celebrada el día dieciocho de Enero del dos mil diez, autorizó por  
17 unanimidad autorizar la venta de las participaciones sociales de la siguiente  
18 manera: El socio señor Miguel Ángel Carmona Erazo, hace las siguientes  
19 cesiones de participaciones: a) Al señor Alfredo Quintero Durán, cede  
20 ciento sesenta y ocho (168) participaciones de un (1) dólar estadounidense  
21 cada una, las que dan un total de ciento sesenta y ocho dólares  
22 estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la  
23 empresa. El señor Eliovet García Vázquez, hace las siguientes cesiones de  
24 participaciones: a) Al señor Alfredo Quintero Durán, cede setenta y dos  
25 (72) participaciones de un (1) dólar estadounidense cada una, las que dan  
26 un total de setenta y dos dólares estadounidenses, de la totalidad del  
27 capital social suscrito y pagado de la empresa. b) Al señor Miguel Ángel  
28 Carmona Armendáriz, cede noventa y cuatro (94) participaciones de un (1)

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**



1 dólar estadounidense cada una, las que dan un total de noventa y cuatro  
2 dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y  
3 pagado de la empresa. La señora Ana María Bernys Cumba hace la  
4 siguiente cesión de participaciones a) Al señor Miguel Ángel Carmona  
5 Armendáriz, cede ciento sesenta y seis (166) participaciones de un (1)  
6 dólar estadounidense cada una, las que dan un total de ciento sesenta y  
7 seis dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y  
8 pagado de la empresa. Las indicadas cesiones corresponden a la totalidad  
9 de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas,  
10 es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus  
11 respectivas participaciones por reservas, revalorización del patrimonio,  
12 superávit y cualquier otro concepto de tal manera, que los cedentes al  
13 enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas,  
14 privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. El precio total de la  
15 participación materia de la cesión precedente es de quinientos dólares  
16 estadounidense; y, es pagado por los cesionarios a los cedentes en  
17 dinero efectivo y de contado al momento de la celebración de esta escritura  
18 a entera satisfacción de estos últimos, sin tener que formular reclamo  
19 alguno por este concepto en lo posterior. CUARTA.- ACEPTACION.- Los  
20 señores Alfredo Quintero Durán y Miguel Ángel Carmona Armendáriz,  
21 quienes comparecen en calidad de cesionarios dentro de la presente  
22 escritura pública cesión de participaciones en forma libre y voluntaria  
23 declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que se  
24 hacen en su favor, por medio del presente acto. QUINTA.- CAPITAL  
25 ACTUAL DE LA EMPRESA.- De conformidad con el presente contrato  
26 de cesión de participaciones sociales el cuadro distributivo del Capital  
27 Social de la Compañía IBK NADINA CIA. LTDA, queda conformado de la  
28 siguiente manera: CUADRO ACTUAL DE INTEGRACION DE CAPITAL.-

Acta:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA EMPRESA IBK NADINA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Enero del 2010, siendo las 9h00 se reúnen en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle José Herbozo N 127 y Avenida La Prensa, planta baja, de esta ciudad, los señores: Bernys Cumba Ana María, Miguel Angel Carmona Erazo y Eliovet García Vázquez, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa y deciden de manera libre y voluntaria en instalarse en junta general extraordinaria universal de socios.

Preside la Junta el señor Luis Eduardo López Guarnizo y actúa como secretaria la señora Bernys Cumba Ana María, en calidad de Presidente y Gerente General de la empresa respectivamente.

Por secretaria se constata el quórum y existiendo universalidad ya que está presente la totalidad del capital social se procede a dar lectura a los puntos de orden del día.

Por secretaria se da lectura al orden del día, siendo como sigue:

1. Constatación del quórum
2. Cesión de Participaciones sociales a realizarse por parte de los señores Miguel Angel Carmona Erazo, Eliovet García y Ana María Bernys
3. Aprobación del Acta.

Una vez leídos los puntos de orden del día se procede con el desarrollo de los mismos.

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM.- Una vez constatado el quórum por secretaria se realiza la aclaración de que los socios que se encuentran allí reunidos están debidamente informados sobre los puntos a tratarse en esta Junta de socios.

2.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES A REALIZARSE POR PARTE DE LOS SEÑORES SOCIOS MIGUEL ANGEL CAMONA ERAZO, ELIOVET GARCIA VAZQUEZ, ANA MARIA BERNYS CUMBA.

Acto seguido toma la palabra el señor Miguel Ángel Carmona Erazo, quien manifiesta que la desea retirarse de manera definitiva de la empresa; para lo que pone a disposición de los presentes la venta de la totalidad de las participaciones sociales que mantiene en la empresa; igualmente solicita la palabra el señor Eliovet García y manifiesta que desea retirarse de la empresa definitivamente y pone a disposición de los socios la venta de la totalidad de las participaciones sociales. Inmediatamente pide la palabra la señora Ana María Bernys e indica su deseo de retirarse de manera definitiva de la empresa para lo cual pone a la venta las participaciones sociales en su totalidad.

Luego de algunas deliberaciones los presentes llegan a las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- RESOLUCION.- Aceptar la moción de la venta de la totalidad de las participaciones sociales puestas en venta por los señores socios: Miguel Ángel Carmona Erazo, Eliovet García Vázquez y Ana María Bernys Cumba, los mismos que cederán las participaciones en su totalidad a favor de terceros de acuerdo al siguiente detalle:

El señor Miguel Ángel Carmona Erazo, hace las siguientes cesiones de participaciones:

a) Al señor Alfredo Quintero Durán, cede ciento sesenta y ocho (168) participaciones de un (1) dólar estadounidense cada una, las que dan un total de ciento sesenta y ocho dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

El señor Eliovet García Vázquez, hace las siguientes cesiones de participaciones:

a) Al señor Alfredo Quintero Durán, cede setenta y dos (72) participaciones de un (1) dólar estadounidense cada una, las que dan un total de setenta y dos dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

b) Al señor Miguel Ángel Carmona Armendáriz, cede noventa y cuatro (94) participaciones de un (1) dólar estadounidense cada una, las que dan un total de noventa y cuatro dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

La señora Ana María Bernys Cumba hace las siguientes cesiones de participaciones

a) Al señor Miguel Ángel Carmona Armendáriz, cede ciento sesenta y seis (166) participaciones de un (1) dólar estadounidense cada una, las que dan un total de ciento sesenta y seis dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa

Las indicadas cesiones corresponden a la totalidad de los derechos del cedente sobre la participación social cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto de tal manera, que el cedente al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas, privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. El precio total de la participación materia de la cesión precedente es de quinientos dólares estadounidense; y, es pagado por los cesionarios al cedente en dinero efectivo y de contado al momento de la celebración de esta escritura a entera satisfacción de estos últimos.

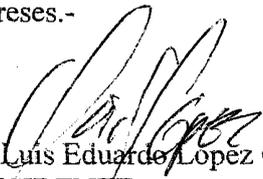
SEGUNDA RESOLUCION.- Los socios presentes renuncian a su derecho preferente a comprar las participaciones sociales puestas en venta a favor de los nuevos socios señores. Alfredo Quintero Durán y Miguel Ángel Carmona Armendáriz.

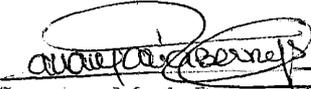
TERCERA.- RESOLUCION.- Autorizar a secretaria proceder con la elaboración del acta correspondiente, quedando los socios cedentes y cesionarios autorizados a elaborar la escritura definitiva de cesión de participaciones sociales a suscribirse en una de las notarias de esta ciudad de Quito.

2.- APROBACION DEL ACTA.- Los presentes aprueban la presente acta en todas y cada una de sus partes por así convenir a sus mutuos intereses.

Por secretaria se da un receso de quince minutos para la elaboración del acta correspondiente.

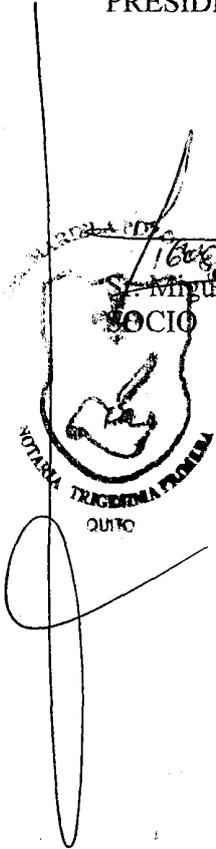
Siendo las 10h00 se da por reiniciada la junta y por secretaria se da lectura al acta la que es aprobada por todos en todas y cada una de sus partes por así convenir a sus intereses.-

  
Sr. Luis Eduardo López Guarnizo  
PRESIDENTE

  
Sra. Ana María Bernys Cumba  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

  
Sr. Miguel Ángel Carmona Erazo  
SOCIO

  
Sr. Eliovét García Vázquez  
SOCIO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y PRONOMBRA



CIUDADANIA No 170937849-9  
OCARA VIZCAINO RUTH JIMENA  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
11 MAYO 1966  
040-0184 15514 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1966

*[Signature]*  
FORMA ECUATORIANA

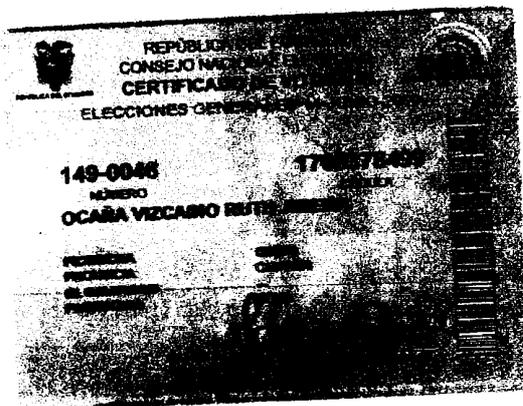


ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E2133V1222

CASADO ELIONET GARCIA VAZQUEZ  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
NELSON ISAIAS OCARA  
EMMA EUCALIA VIZCAINO  
QUITO 28/01/2009  
28/01/2021

FORMA REN 0680991

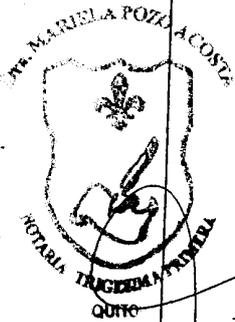


*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 CUITER-REN  
 GALLARDO YANEZ EDWIN GABRIEL  
 IDENTIFICACION REN  
 QUITO  
 CUS-1 1026 0344 4  
 GALLARDO YANEZ EDWIN GABRIEL  
 1977



*[Handwritten signature]*

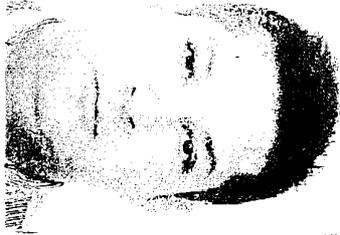


ECUATORIANA \*\*\*\*\* ECUATORIA  
 URBANO ANA MARIA BERNIS LUNDA  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 PRISTO GABRIEL BALLARDO  
 GRACIELA CATALINA YANEZ  
 QUITO 02/07/2007  
 REN 2428482  
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERRADO  
 093-0074  
 NÚMERO  
 GALLARDO YANEZ EDWIN GABRIEL  
 17





PASAPORTE  
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE: P COD PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No.: CC 13491037

APellidos / SURNAME: QUINTERO DURAN  
NOMBRES / GIVEN NAMES: ALFREDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: 6 JUL 1968 OCAÑA-N. DE S.  
SEXO / SEX: M LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE: CUCUTA 20 MAY 2009  
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 20 MAY 2019

AUTENTICA / AUTHENTIC / ALY / ZARINE BALLESTEROS RAMAS  
OFICINA DE PASAPORTES

PASAPORTE ORDINARIO  
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, you should send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: ALFREDO QUINTERO

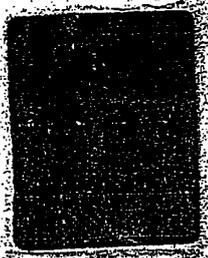
Dirección / Address: Calle 1140 2-48 CUCUTA BOYACÁ

País / Country: Colombia

Indice derecho / Index Finger

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.  
Any alteration to this passport will render it invalid.




 CIUDADANIA 170412422-9  
 CARMONA ARMENDARIZ MIGUEL ANGEL  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 16 ABRIL 1955  
 005- 0182 02866 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1955  


ECUATORIANO \*\*\*\*\* E233912222  
 CASADO CARMEN GUADALUPE ERAZO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ALFREDO CARMONA  
 ENRIQUETA ARMENDARIZ  
 QUITO 14/10/2006  
 14/10/2018  
 REM-2137974  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009  
 CNE

122-0063	1704124229
NÚMERO	CEDULA
CARMONA ARMENDARIZ MIGUEL ANGEL	
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
ALPARO	
PARROQUIA	ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*



2187874



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTESE NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES DEL JUNIO 2009



173-0021

1711769057

NÚMERO

CECULA

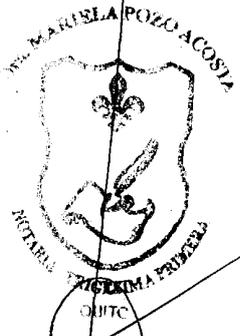
CARMONA ERAZO MIGUEL ANGEL

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SAN BLAS  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN  
—  
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171398194-0

CARRERA MORALES MONICA KARINA  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

01 ABRIL 1977

FECHA DE NACIMIENTO  
RBO. CIVIL 005-A 0301 04602 F

PICHINCHA/QUITO  
BONZALEZ SUAREZ 1977

*Monica Carrera*  
FIRMA DEL CEDULADO



EDUARDONIANA

CASADO MIGUEL A. CARMONA ERAZO  
SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS

ANGEL ARTURO CARRERA  
TERESA BEATRIZ MORALES

QUITO 22/03/2017

REN 1440435

FORMA DE PDR



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

195-0022 NÚMERO  
1713981940 CECULA

CARRERA MORALES MONICA KARINA

PICHINCHA PROVINCIA  
SAN BLAS PARROQUIA

QUITO CANTON  
ZONA

17 JUNIO 2009 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten signature/initials]*

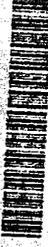
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES (UNID. 000)

173-0021      1711769057  
 NÚMERO      CÉDULA

**CARMONA ERAZO MIGUEL ANGEL**

PICHINCHA      QUITO  
 PROVINCIA      CANTÓN  
 SAN BLAS      ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES (UNID. 000)

024-0014      1714241104  
 NÚMERO      CÉDULA

**BERNYS CUMBA ANA MARIA**

PICHINCHA      QUITO  
 PROVINCIA      CANTÓN  
 VILLA FLORA      ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



TE. MAURITA POZO ACOSTA  
 NOTARIA  
 QUITO  
*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 Certificado de Empadronamiento

3987399747

**GARCIA VAZQUEZ ELIOVET**

NACIONALIDAD: CUBA  
 PASAPORTE: B555992      C.I.  
 VISA: 9-VI      REG. N°: 49453769976  
 ACTIVIDAD : LAS PERMITIDAS

ma del Portador



CIUDADANIA 171176905-7  
CARMONA ERAZO MIGUEL ANSEL  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
04 OCTUBRE 1976  
009-A 0005 06405 M  
PICHINCHA/QUITO  
SONZALEZ SUAREZ 1976

*Miguel Erazo*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234314442  
CASADO MONICA K CARRERA MORALES  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
MIGUEL ANGEL CARMONA  
CARMEN GUADALUPE ERAZO  
QUITO 15/01/2009  
16/01/2021

0690816



CIUDADANIA 171424710-4  
BERNYS DUNSA ANA MARIA  
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA  
27 DICIEMBRE 1977  
001-0091 00181 F  
PICHINCHA/QUITO  
SONZALEZ SUAREZ 1978

*Bernys Dunsa*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V244304222  
CASADO EDWIN B GALLARDO VANEZ  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
SEGUNDO MIGUEL BERNYS  
GLADYS GREGORINA DUNSA  
QUITO 15/02/2009  
16/02/2021

0701019



IDENTIDAD 172614184-7  
ELIOVET GARCIA VAZQUEZ  
SANTIAGO DE CUBA  
20 JULIO 1969  
EXT. 49 45376 99976 M  
QUITO\_PCHA-2009 EXT.

*Eliovet Garcia*



CUBANA A4433 A3422  
CC. RUTH JIMENA OCAÑA VIZCAINO  
SUPERIOR LAS PERM.POR LEY  
JOSE GARCIA GONZALEZ  
OFELIA VAZQUEZ GARCES  
QUITO-6-4-2009  
QUITO\_6-4-2021

0855847



**DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA**

1	NOMBRE DEL SOCIO	CAP. SUSCRITO
2		Y PAGADO
3		
4	Alfredo Quintero Duran	240
5	Miguel Ángel Carmona Armendáriz	260
6		-----
7	Total	500

8

9/ SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Las otorgantes de la presente escritura  
10 comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y  
11 aceptación de la transferencia de participaciones. Los certificados se  
12 emitirán de acuerdo a Ley. SEPTIMA.- INSCRIPCION.- Antes de proceder  
13 a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito,  
14 domicilio principal de la empresa; se sentará la razón correspondiente al  
15 margen de la escritura matriz de constitución de la empresa otorgada ante  
16 la Notaria Trigésima Primera de la doctora Mariela Pozo Acosta, del  
17 cantón Quito, el día treinta de septiembre del dos mil nueve e inscrita en  
18 el Registro Mercantil del mismo cantón el día trece de Octubre del dos mil  
19 nueve, mediante la cual se constituyo la empresa denominada IBK  
20 NADINA CIA. LTDA.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
21 cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos.- -  
22 Firmado) Abogada Hilda Sánchez con matrícula profesional número cinco  
23 mil trescientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha".-  
24 (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus  
25 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta  
26 escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, aquellos se  
27 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo  
28 cual doy fe.-



**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

  
SR/ MIGUEL ANGEL CARMONA ERAZO

C.C. 171176905-7



SRA. MONICA KARINA CARRERA MORALES

C.C. 171398194-0



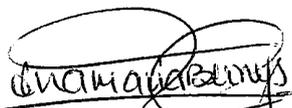
SR. ELIOVET GARCIA VAZQUEZ

C.I. 172614184-7



SRA. RUTH JIMENA OCAÑA VIZCAINO

C.C. 170937849-9

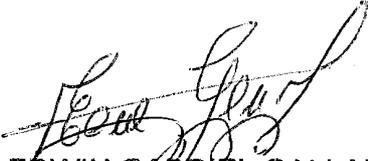


SRA. ANA MARIA BERNYS CUMBA

C.C. A 14241104.

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



SR. EDWIN GABRIEL GALLARDO YANEZ

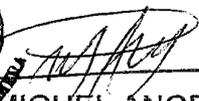
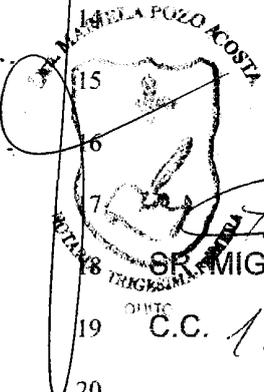
C.C. 1711543015



SR. ALFREDO QUINTERO DURAN

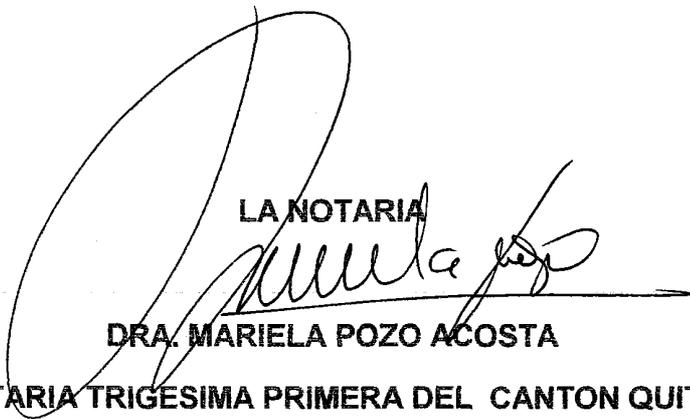
PAS. 13491037

A



SR. MIGUEL ANGEL CARMONA ARMENDARIZ

C.C. 170412422-9



LA NOTARIA  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

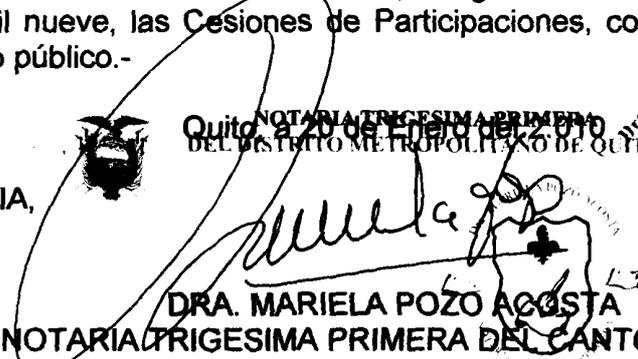
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR MIGUEL ANGEL CARMONA ERAZO y OTROS A FAVOR DE ALFREDO QUINTERO DURAN y MIGUEL ANGEL CARMONA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO ~~NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA~~ DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA  
  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  

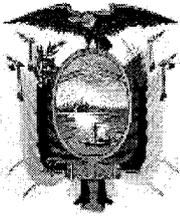

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " IBK NADINA CIA LTDA. ", otorgada el treinta de Septiembre del año dos mil nueve, las Cesiones de Participaciones, constantes del presente instrumento público.-

LA NOTARIA,  
  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  


Dra. MARIELA POZO ACOSTA

pa



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3341 de REGISTRO MERCANTIL de trece de octubre del dos mil nueve, tomo 140 correspondiente a la compañía "IBK NADINA CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, primero de febrero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng